



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE  
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPADAS III, DE LA  
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

Tras la realización de la prueba de nivel de inglés, convocada el pasado 16 de enero de 2024, el Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Se consideran excluidas del proceso selectivo las personas que no comparecieron en el lugar, fecha y hora fijados por el órgano de selección para la realización de la citada prueba de inglés.

Las personas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el próximo 26 de enero de 2024, a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

Asimismo, los aspirantes admitidos que no hayan acreditado documentalmente su experiencia profesional, conforme se detalla en el Anexo II-C, “Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar-forma de acreditación”, **mediante certificado de vida laboral, tendrán que hacerlo en esta fase del proceso, no pudiendo aportarlo posteriormente.**

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección (vacantes.oep@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, 19 de enero de 2024

## ANEXO

(\*) las candidaturas que no hayan acreditado documentalmente su experiencia profesional, conforme se detalla en el Anexo II-C, “Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar-forma de acreditación”, mediante certificado de vida laboral, si la prestación se ha desarrollado en España o su equivalente/contratos, si la prestación se ha desarrollado en el extranjero, tendrán que acreditarlo en esta fase del proceso, no pudiendo aportarlo en fases posteriores.

(\*\*) candidaturas no presentadas a la prueba de nivel de inglés convocada en SEPI el día 16 de enero, a las 16 horas, para verificar el criterio excluyente de estar en posesión de un nivel de inglés B2.

(\*\*\*) candidatura que no ha alcanzado el nivel B2 de inglés, criterio excluyente, en el examen de idioma realizado en SEPI el día 16 de enero.

### **LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
001DP (*)
002DP
003DP
004DP
005DP (*)
007DP
009DP (*)
010DP (*)
011DP
014DP
015DP

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>
006DP (**)
008DP (**)
012DP (**)
013DP (***)
016DP (**)